

PRONUNCIAMIENTO AL PUEBLO VENEZOLANO

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE ANTE LA DETECCIÓN CORONAVIRUS EN LA REPÚBLICA **BOLIVARIANA** VENEZUELA EL **DECRETO ESTADO** DE DE CONSTITUCIONAL EMITIDO POR EL GOBIERNO BOLIVARIANO QUE PRESIDE NICOLÁS MADURO MOROS, COMANDANTE EN JEFE DE LA FANB, JEFE DE ESTADO Y DE GOBIERNO, PARA PROTEGER AL PUEBLO, PREVENIR, ENFRENTAR, CONFRONTAR Y DERROTAR **ESTA PANDEMIA MUNDIAL.**

La Asamblea Nacional Constituyente, en ejercicio de su poder originario emanado del mandato conferido por el Pueblo de Venezuela el 30 de julio de 2017 en elecciones democráticas, libres, universales, directas y secretas, de conformidad con lo previsto en los artículos 347, 348 y 349 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Normas para Garantizar el Pleno Funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional Constituyente en Armonía con los Poderes Públicos Constituidos, dictadas por este órgano soberano y publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.323. Extraordinario. emite el presente pronunciamiento para todas y todos nuestros compatriotas ante el anuncio por parte del Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, sobre la detección del coronavirus en nuestro país y las medidas adoptadas al respecto.

De manera responsable las instituciones democráticas del Estado venezolano, encabezadas por el Presidente **NICOLÁS MADURO MOROS** vienen asumiendo las acciones necesarias para contener de forma preventiva este virus que ha sido declarado como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. Desde el primer



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

momento hemos observado los esfuerzos en pro de construir una hoja de ruta que nos permita contener y proteger a nuestro Pueblo de este virus.

De igual forma, hemos observado con atención los mensajes a la nación emanados por el Jefe del Estado, Nicolás Maduro Moros, que nos permiten dimensionar concretamente la amenaza que se cierne sobre la integridad y la vida de millones de venezolanos y venezolanas, adquiriendo conciencia de la crisis y graves consecuencia que en otros pueblos del mundo ha generado este virus.

Es por ello, que esta Asamblea Nacional Constituyente respalda categóricamente el Decreto del Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Jefe de Estado, de Gobierno y Presidente Constitucional de la república Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, mediante el cual se declara el Estado de Alarma en todo el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el firme propósito de favorecer acciones pertinentes que permitan contener este virus mortal.

Queremos pedirle al Pueblo venezolano, quien ha demostrado una capacidad de resistencia y combate activo ante cada una de las batallas que hemos tenido en estos años en pro de la defensa de la integridad, soberanía e independencia de la República Bolivariana de Venezuela; que profundicemos en unión Cívico-Militar nuestros niveles de conciencia, organización y acción, siguiendo en cada momento las recomendaciones y decisiones del Gobierno Bolivariano cuyo objetivo fundamental es preservar la vida de nuestro pueblo, para lo cual su protagonismo efectivo, en calma, comprensión, cordura y cumplimiento de cada determinación, resulta fundamental para la victoria definitiva.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Ante la amenaza real que para la vida representa la presencia del coronavirus en nuestro territorio, la Asamblea Nacional Constituyente se une al sentido reclamo del Pueblo venezolano y del Gobierno Nacional, exigiendo al Gobierno de los Estados Unidos de América el cese inmediato de las inmorales, ilegales y criminales medidas coercitivas unilateralesque afectan a toda la Nación.

En razón de lo anteriormente expuesto, comprometemos todos nuestros esfuerzos como Poder Constituyente Originario para contribuir junto a todo el Pueblo, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las instituciones democráticas de nuestra Patria al combate efectivo, coordinado y decidido en pro de derrotar este virus dotando de bienestar a los venezolanos y venezolanas.

En estas horas difíciles para nuestra República Bolivariana de Venezuela siguen vigentes las ejemplares palabras escritas aquel 12 de diciembre de 2010, por parte del Comandante de Todos los Tiempos, HUGO CHÁVEZ FRÍAS: "Ante las inmensas tareas y nuevos retos que se nos suman, estamos obligados a dar ejemplo cotidiano de honestidad, entrega y eficiencia (...) Pueblo que me lees: Ante las grandes dificultades, alcémonos con nuestro Padre Bolívar, hasta la cima del Chimborazo".

Desde este Poder Plenipotenciario de la Nación, que desde el 30 de julio de 2017 tiene el sagrado mandato del Pueblo venezolano para consolidar la paz y la estabilidad en la República, estamos convencidos que nuestra nación que ha logrado triunfar en las más difíciles batallas con un ejemplo de unión y trabajo incansable, cuya estirpe procera de la mano del Padre de la Libertad Suramericana SIMÓN BOLÍVAR le permitió llevar la bandera de la libertad a todo un continente, desde Carabobo, Pisba o Ayacucho, saldrá con mayor fortaleza y una victoria total ante esta nueva batalla que con coraje sabremos enfrentar los venezolanos y venezolanas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Ahora con el Coronavirus Disease 2019 (Covid-19), declarado como pandemia, debemos actuar como siempre en unidad, solidaridad y fraternidad nacional, con valentía y trabajo incansable, con la fortaleza de lucha y lealtad a todo nuestro Pueblo, como nos enseño el Comandante Chávez y cumpliendo con los protocolos sanitarios recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya activados por el Gobierno Bolivariano para contener la propagación del virus, para contener y derrotar esta nueva amenaza que se cierne en nuestra amada Patria. Y ténganlo por seguro, que ante las dificultades de todo tipo, así como ayer, hoy y siempre, Nosotros Venceremos!!!

En Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte. Años 209° de la Independencia, 160° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN PRESIDENTE

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA